

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO

REFERENCIA. – Adhesión al Plan de Responsabilidad Social de Aragón.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Plan de Responsabilidad Social de Aragón (en adelante, RSA) se puso en marcha en noviembre de 2015, a través de una iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón, CEOE Aragón, CEPYME Aragón, UGT Aragón y CC.OO. Aragón. El objetivo de este plan era – es—fomentar la Responsabilidad Social en el tejido empresarial, organizativo y asociativo de Aragón, mediante el desarrollo de la sensibilización, el compromiso, la formación y la transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de las organizaciones adheridas.

SEGUNDO.- El Plan de RSA permite acceder a las organizaciones adheridas a 2 tipos de sellos: el sello RSA y el sello RSA+ (o avanzado). Para acceder al sello RSA (o básico), se establecen diferentes criterios, en función de la tipología de la organización, ya sea gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa, autónomo/a, empresa pública, ONG o entidad no lucrativa. En el caso del Ayuntamiento de Calatayud, los requisitos de acceso al sello RSA se resumen en (1) la adhesión al Plan RSA, mediante acuerdo y firma del compromiso con el plan, (2) firma del compromiso ético, (3) realización de un autodiagnóstico, mediante la cumplimentación del formulario habilitado a tal fin, (4) participación en la formación del plan RSA y (5) elaboración de una memoria de sostenibilidad.

TERCERO.- Desde su puesta en marcha, el número de organizaciones que han obtenido el sello RSA ha ido continuamente en aumento, siendo 213 las que lo recibieron en 2017, 374 en 2018, 585 en 2019 y 745 las que lo recibirán próximamente (diciembre de 2019) con validez para 2020, posicionando a Aragón como una comunidad autónoma pionera en el ámbito de la Responsabilidad Social.

CUARTO.- Para 2020, un ayuntamiento (Pedrola) ha obtenido el sello RSA, además de más de 15 empresas públicas aragonesas.

QUINTO.- La obtención del sello RSA por parte de cualquier organización adherida implica la realización de un proceso de reflexión en la organización, de cara al desarrollo de dos ejes de acción: transparencia y sostenibilidad. La culminación exitosa, con el logro del sello del plan, supondría un reconocimiento externo para el Ayuntamiento de Calatayud, además de favorecer el desarrollo de conocimientos organizacionales y de alinear a las personas empleadas con la estrategia de la organización.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para adherir al Ayuntamiento de Calatayud al Plan de Responsabilidad Social de Aragón.

CALATAYUD, a 19 de noviembre de 2019.

Fdo. Víctor Javier Ruiz de Diego
Portavoz Grupo PSOE